

El proceso contra Garzón

## La asociación del instructor de la causa contra Garzón apoya al magistrado

Jueces para la Democracia expresa su "honda preocupación" por la decisión de Varela y consideran que el juez no prevaricó

EL PAÍS - Madrid - 10/02/2010



La asociación de Jueces para la Democracia, a la que pertenece Luciano Varela, el instructor de la causa penal contra el juez Baltasar Garzón por su actuación prevaricadora al investigar los crímenes del franquismo, ha mostrado su apoyo al magistrado de la Audiencia Nacional y ha expresado su "honda preocupación" por la decisión de Varela [de pedir respaldo a la Sala de lo Penal para que siga adelante el proceso.](#)

- \* Garzón convoca a juristas internacionales para que declaren a su favor
- \* Conde-Pumpido apunta que la Fiscalía no apoyará la suspensión de Garzón

### La Recuperación de la Memoria Histórica

A través de un comunicado, la asociación ha recordado que "la causa se abrió exclusivamente a instancias de asociaciones que podrían calificarse como de extrema derecha, herederas ideológicas del franquismo", en alusión a Manos Limpias, Libertad e Identidad y Falange Española de las JONS. Por ello, pese a su respeto a la independencia del Tribunal Supremo, Jueces para la Democracia ha manifestado su "opinión contraria" a que estas asociaciones utilicen el proceso penal para sentar en el banquillo al "único juez que, a instancias de familiares de

desaparecidos durante la represión franquista, ha tratado de articular una respuesta procesal penal adecuada a las demandas de aquellos olvidadas durante décadas".

La asociación señala que en el seno de la propia sala de lo penal de la Audiencia que le declaró no competente hubo "discrepancias" al respecto, por lo que concluye que la actuación del juez es "jurídicamente discutible y, por lo tanto, no opuesta frontalmente a la legalidad". Añade, además, que la investigación llevada a cabo por Garzón no perjudicó a nadie, ya que "no existe ninguna persona o grupo que haya visto limitados sus derechos por la instrucción", y considera que no puede llamarse "prevaricadora" a una actuación que, "acertada o equivocadamente desde una perspectiva jurídica", trata de dar respuesta a las demandas de "las víctimas de crímenes contra la humanidad, así declarados por las Naciones Unidas en 1946, por el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo".

Por último, la asociación ha reiterado su apoyo a las víctimas de la represión franquista y de sus familias y "a cuantas iniciativas ciudadanas se lleven a cabo para conseguir la más completa reparación de las mismas, y, en especial la apertura de las fosas diseminadas por todo el país".